

**Instrucciones:**

- a) Duración: una hora y treinta minutos.
- b) Ha de elegir una opción.
- c) Indique, claramente, al comienzo del examen, la opción elegida.
- d) La calificación máxima de cada una de las cuestiones es la siguiente: primera, dos puntos (histórico-cultural, 1 p., filosófico, 1 p.); segunda, cinco puntos (apartado a 1'5 p., b 1'5 p., c 2 p.); tercera, tres puntos (relación 2 p., actualidad 1 p.).

El alumno responderá a las cuestiones siguientes:

- 1) Descripción del contexto histórico-cultural y filosófico que influye en el autor del texto elegido.
- 2) Comentario del texto:
  - Apartado a) Explicación de las dos expresiones subrayadas.
  - Apartado b) Identificación y explicación del contenido del texto.
  - Apartado c) Justificación desde la posición filosófica del autor.
- 3) Relación del tema o el autor elegidos con otra posición filosófica y valoración razonada de su actualidad.

#### **Opción A:**

De esta manera, la peculiaridad de cada ser, su diferencia individual, lejos de estorbarle para captar la verdad, es precisamente el órgano por el cual puede ver la porción de realidad que le corresponde. De esta manera, aparece cada individuo, cada generación, cada época como un aparato de conocimiento insustituible. La verdad integral sólo se obtiene articulando lo que el prójimo ve con lo que yo veo, y así sucesivamente. Cada individuo es un punto de vista esencial. Yuxtaponiendo las visiones parciales de todos se lograría tejer la verdad omnímoda y absoluta.

ORTEGA Y GASSET, J., *El tema de nuestro tiempo*, “La doctrina del punto de vista”.

#### **Opción B:**

A fin de hallar un principio que regule esas desigualdades, recurrimos a nuestras más firmes convicciones razonadas sobre derechos y libertades básicos iguales, sobre el valor equitativo de las libertades políticas y sobre la igualdad equitativa de oportunidades. Salimos de la esfera de la justicia distributiva en sentido estricto para ver si podemos aislar un principio distributivo apropiado valiéndonos de esas convicciones más firmes, toda vez que sus elementos esenciales son representados en la posición original como un mecanismo de representación. Este mecanismo está pensado para ayudarnos a decidir qué principio, o principios, seleccionarían los representantes de ciudadanos libres e iguales para regular las desigualdades sociales y económicas en esas perspectivas globales de vida, cuando asumen que ya están aseguradas las libertades básicas iguales y la equidad de oportunidades.

RAWLS, J., *La justicia como equidad. Una reformulación*.